

# Sistemas de protección de derechos Diagnóstico y desafíos

Guayaquil, diciembre 9 de 2022



**El Sistema de Protección  
garantiza los derechos de  
niñas, niños, adolescentes,  
jóvenes y personas adultas  
mayores.**

Consejo Nacional para la  
Igualdad Intergeneracional

# Diagnóstico de los Sistemas de Protección de Derechos Locales

# Diagnóstico

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### METODOLOGÍA

Diseño, levantamiento, procesamiento y análisis de información sobre la situación de los organismos especializados: Consejos Cantonales de Protección de Derechos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos; y Consejos Consultivos Cantonales de los grupos generacionales.



## Diagnóstico

### Situación de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos e instrumentos de política pública

209 CCPD conformados	SÍ	NO	Sin información	TOTAL
¿Cuenta con Secretario Técnico/a?	175	8	26	209
¿Cuenta con Agenda de Protección de Derechos?	37	135	37	209

- De 221 cantones el 94.57% cuenta con CCPD, de los cuales 175 han designado a su secretaria/o técnico, cuentan con equipos técnicos pequeños y en la mayoría de los casos sin equipos, presupuestos reducidos.
- LOCNI, LOPAM y otras generaron competencias ampliadas de niñas, niños y adolescentes a los grupos generacionales.
- Apenas el **17,7% CCPD** han formulado políticas públicas locales de protección integral.

- 135 ordenanzas de conformación del Sistema de Protección de Derechos que datan en su mayoría del 2014.
- 81 ordenanzas que regulan la protección de derechos de niñas, niños adolescentes, personas adultas mayores, jóvenes y otras temáticas como violencia de género.
- Instrumentos que no consideran la actuación sistémica de los organismos en el territorio.

135 Cantones	SÍ	NO	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
¿Cuenta con ordenanza del Sistema de Protección de Derechos SPD	135	9	65	209
¿Cuentan con ordenanzas de protección para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores aprobadas por el GAD, en concordancia con la normativa legal vigente?	81	91	37	209

209 GAD han recibido asistencia técnica CNII para incorporar las políticas públicas de las ANII 2017-2021 en los PDyOTS cantonales  
 Débil voluntad política de las autoridades para incorporar las temáticas de protección de derechos de los grupos generacionales en cada cantón.

## Diagnóstico

### Situación de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos

- Conformadas 212 Juntas Cantonales de las cuales 180 se encuentran en funciones, el 56% de ellas cuenta con un lugar reservado para denuncias.
- 162 funcionan con 3 miembros y 21 no cuentan con todos sus miembros lo que pone en riesgo sus competencias.
- Por mandato de leyes orgánicas asumen competencias de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad, lo que ha saturado su capacidad.
- Evidente déficit de existencia de este organismo administrativo de protección de derechos.

212 JCPD CONFORMADAS	SI	NO	NO RESPONDE	TOTAL
La JCPD está en funciones	180	32	-	212
¿Cuenta con un lugar reservado para denuncias?	101	84	26	212
¿La JCPD cuenta con 3 miembros según normativa legal vigente?	162	21	29	212
¿La JCPD cuenta con reglamento de funcionamiento ?	89	96	27	212
¿La JCPD se encuentra constituida según ordenanza?	168	14	30	212

## Diagnóstico

### Consejos Consultivos Cantonales de los grupos generacionales

CONSEJOS CONSULTIVOS CANTONALES	Conformados	¿Se reúnen periódicamente?			¿El CCPD o el GAD ha generado consultas de los temas de su interés al Consejo Consultivo?		
		Si	No	No Respon de	Si	No	No Responde
Niñas/os	80	45	29	6	41	27	12
Adolescentes	108	60	38	10	51	44	13
Jóvenes	99	61	31	7	59	29	11
Personas Adultas Mayores	112	66	36	10	54	48	10
TOTAL NACIONAL	399	232	13 4	33	205	148	46

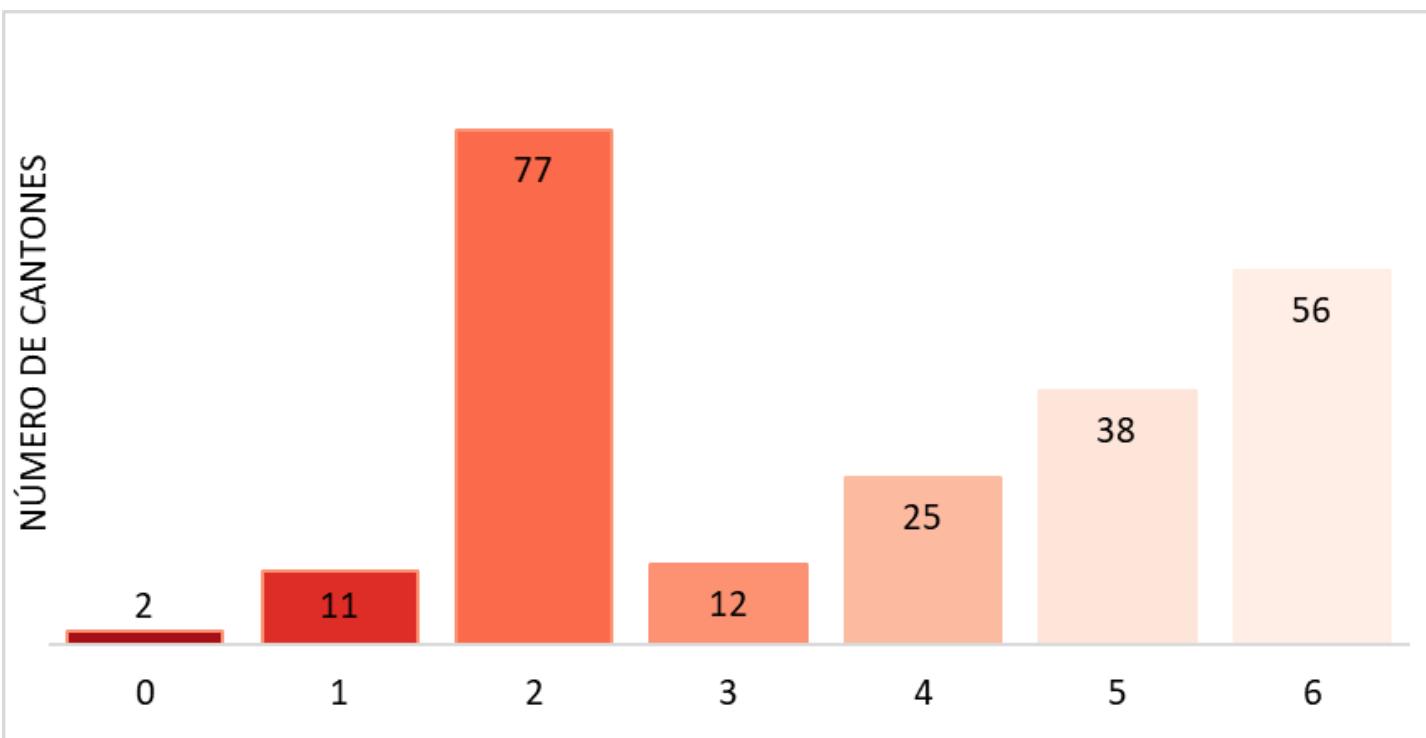
- 399 Consejos Consultivos Cantonales de los cuales 188 son de niñas, niños y adolescentes, 112 de personas adultas mayores y 99 de jóvenes.
- Considerando que existen 221 cantones y que en cada cantón deberían estar conformados al menos 4 espacios por la temática intergeneracional deberían contar con 884.

*“(...) son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.”.*

(Art. 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana)

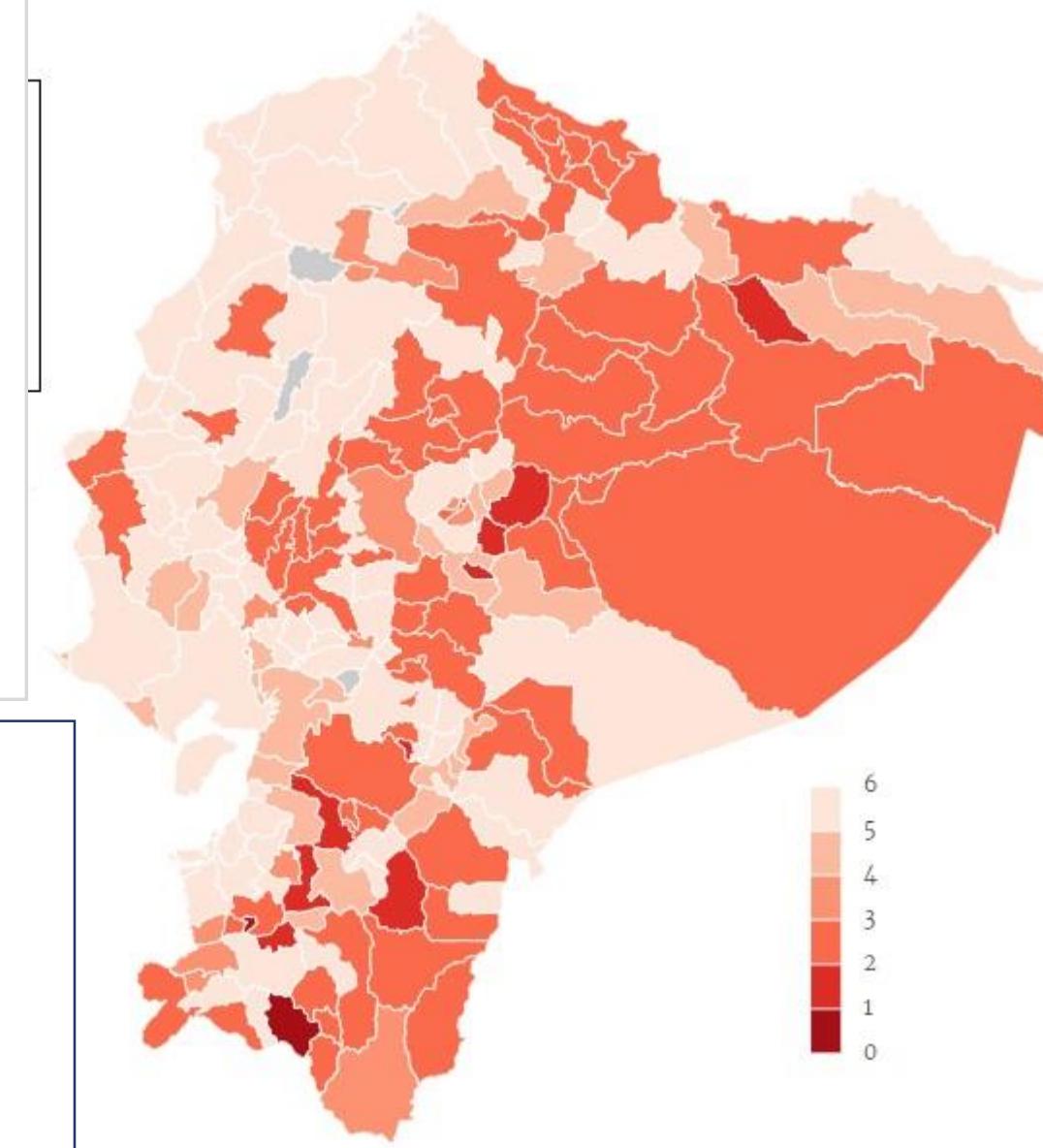
Este proceso crece históricamente; inició con niñas, niños y adolescentes y actualmente se han incorporado jóvenes y personas adultas mayores. Esto evidencia el ejercicio progresivo del derecho a la participación.

## Detalle de cantones que cuentan con CCPD, JCPD y Consejos Consultivos generacionales



**Los cantones con colores más claros, cuentan con más instancias conformadas (6):**

1. Consejo Cantonal de Protección de Derechos
2. Junta Cantonal de Protección de Derechos
3. Consejo Consultivo de Niñas y Niños
4. Consejo Consultivo de Adolescentes
5. Consejo Consultivo de Jóvenes
6. Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores



## Diagnóstico: Conclusiones Generales

- Los sistemas especializados de protección de derechos se encuentran constituidos por los GAD en la mayoría de cantones desde el 2014.
- A partir de la aprobación de leyes orgánicas nacionales como la de Protección de Derechos de Personas Adultas Mayores, Ley para la Erradicación de la Violencia de Género y Ley de Discapacidades, se aprueban ordenanzas para la protección de derechos de estos grupos poblacionales, pero no consideran, ni generan articulaciones con los sistemas de protección establecidos en la normativa vigente.
- 212 cantones cuentan con CCPD, JCPD y han conformado Consejos Consultivos temáticos, mientras que 9 cantones no.
- El Ecuador continúa teniendo una deuda en torno a la conformación y funcionamiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- Se ha incrementado el proceso de participación social, especialmente de personas adultas mayores.
- Débil empoderamiento por parte de las autoridades sobre la importancia de definir políticas públicas locales, para la disminución de brechas que están contenidas en las agendas nacionales para la igualdad.



Consejo Nacional para la  
Igualdad Intergeneracional



# Desafíos para fortalecer los Sistemas de Protección de Derechos Locales

## **Acciones propuestas por el CNII**

1. Durante el proceso de elecciones seccionales

2. Relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la gestión de los GAD

3. Impulso para la aprobación de Ordenanzas para el Sistema Cantonal de Protección Integral

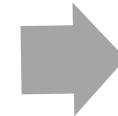
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

**Desafíos para fortalecer los Sistemas de Protección de Derechos Locales**

# Proceso de elecciones seccionales: Incidencia con candidatas y candidatos para que se incorpore las políticas de protección de derechos de los grupos generacionales, en sus planes de gobierno y en la gestión del GAD.



El CCPD organiza mesas de trabajo con Consejos Consultivos Cantonales, miembros de la sociedad civil, organizaciones sociales y otros actores del sistema, para establecer hojas de ruta, para la incidencia en las y los candidatos.



Realizar eventos de sensibilización y debate sobre la situación de cumplimiento de derechos de los habitantes del cantón y soluciones.

Firma de acuerdos de compromiso con los candidatos/as y seguimiento.

Difusión de los acuerdos suscritos.



Seguimiento a las autoridades electas para el cumplimiento de sus acuerdos en:

- PDOT.
- Impulso a la ordenanza del sistema de protección.
- Acciones para el fortalecimiento de organismos del Sistema.

Diciembre 2022 – febrero 2023

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Mayo a diciembre 2023



GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

## Acciones relacionadas Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la gestión de los GAD: hitos del proceso de la ANII 2021- 2025

- Campaña de difusión de la ANII en medios de comunicación.
- Difusión de la ANII en redes sociales.
- Eventos de socialización con actores políticos, técnicos, sociales, en coordinación con los organismos de cooperación (en los cantones que corresponda).

### DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA ANII 2021-2025

### INCIDENCIA CON LAS AUTORIDADES LOCALES E INSTITUCIONALES

- Resolución del CCPD acogiendo las políticas y líneas de acción de la ANII priorizadas por los **Consejos Consultivos generacionales y sociedad civil**.
- Designación de delegados GAD para el proceso de transversalización de la ANII en los PDOT.
- Acuerdos sobre la participación del CNII-CCPD en el proceso de construcción del PDOT con delegados GAD.

- Hoja de trabajo conjunto del equipo de construcción del PDOT del GAD, CCPD sobre la base de políticas y líneas de acción de la ANII priorizadas por la sociedad civil y Consejos Consultivos generacionales
- Acompañamiento, asistencia a reuniones, visitas y otras actividades al equipo de construcción de PDOT.

### ASISTENCIA TÉCNICA DEL CNII EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PDOT

**Evolución de los indicadores de brechas de desigualdad 2017-2021**  
**La ANII 2021 - 2025 persigue el cierre de brechas de desigualdad aún existentes**



Educación  
Ciencia y Cultura

TASA BRUTA A LA EDUCACIÓN  
GENERAL BÁSICA

2017-2018

95,9 %

2018-2019

95,2%

2019-2020

94,4%

2020-2021

93,0%

TASA BRUTA A LA EDUCACIÓN  
BACHILLERATO

91,2%

89,6%

87,1%

87,4%



Salud, alimentación y hábitos de vida  
saludable

DESNUTRICIÓN CRÓNICA  
DE 0 A 5 AÑOS

2018

23,0%

2019

7,0

2020

6,2

2021

5,0

TASA DE SUICIDIOS  
por cada 100 mil habitantes



Trabajo y Seguridad Social

EMPLEO ADECUADO

40,6%

38,8%

30,4%

33,9%

SEGURIDAD SOCIAL

44,4%

43,1%

37,6%

39,6%



Protección, no violencia y acceso a la justicia

TASA DE FEMICIDIO  
por cada 100 mil mujeres

0,7

0,8

0,9%

0,8

Trabajo Infantil  
De 5 a 14 años

5,4%

8,3%

6,1%

10,1%

## Que propone la ANII 2021 – 2025 para el cantón

### EJES



Educación  
Ciencia y Cultura

### POLÍTICAS

- Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.
- Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.



Salud, alimentación y  
hábitos de vida saludable

- Fortalecer los servicios de salud materno infantil.
- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
- Prevenir la ocurrencia del suicidio garantizando el acceso a servicios de salud mental.

## Que propone la ANII 2021 - 2025

### EJES



### Trabajo y Seguridad Social



### Protección, no violencia y acceso a la justicia

### POLÍTICAS

- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
  - Promover el acceso a la seguridad social, mejorando las condiciones para la afiliación y su permanencia.
- 
- 
- Prevenir y erradicar el trabajo infantil.
  - Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes entre 10 a 19 años, garantizando el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva.
  - Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

# Impulsar la Ordenanza del sistema local de protección integral

## Definición del Sistema Cantonal de Protección Integral (SCPI)

Es el conjunto articulado y coordinado de organismos públicos y privados que forman parte de los sistemas especializados y sectoriales para la protección integral de derechos a todos los habitantes del cantón durante el ciclo de vida garantizando el ejercicio de derechos y el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación. Para su creación, funcionamiento y fortalecimiento, se promoverá la participación ciudadana.

## Aportes de la ordenanza del sistema local de protección

- Actualiza la ordenanza a la Constitución y a la normativa reciente que establece varios sistema de protección como la ley de personas adultas mayores, ley de violencia de género y mujeres, ley de discapacidades.
- Asigna responsabilidades a los organismos del sistema en relación con la obligaciones de coordinas y articular con los otros actores de los sistemas de protección
- Reglamenta acciones y competencias de las JCPD y de los CCPD
- Fortalece la articulación inter institucional
- Aclara y organiza los diferentes tipos de políticas públicas para los grupos de atención prioritaria.

## Estructura de la ordenanza



# Gracias